

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 14:37:50

Recibo No. S000605932, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sm9Xynt5gZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE DE CARGA EXTREMO S A S
Sigla : TCEX SAS
Nit : 901129875-1
Domicilio: Yopal

MATRÍCULA

Matrícula No: 137284
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 46 n 23 - 06 - Cimarron
Municipio : Yopal
Correo electrónico : transportextremo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6320772
Teléfono comercial 2 : 3228890771
Teléfono comercial 3 : 3133339255

Dirección para notificación judicial : Calle 46 n 23 -06 - Cimarron
Municipio : Yopal
Correo electrónico de notificación : transportextremo@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6320772
Teléfono notificación 2 : 3228890771
Teléfono notificación 3 : 3133339255

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. SIN NUM del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2018, con el No. 33426 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE DE CARGA EXTREMO S A S.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de octubre de 2017 otorgado en Bogotá, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Cartagena el día 07 de noviembre de 2017, luego inscrita el 04 de abril de 2018 en la cámara de comercio de Bogotá y posteriormente en esta cámara de comercio el 05 de septiembre 2018 bajo el número 33426 del libro ix del registro mercantil, se constituyó una sociedad comercial denominada: Transporte de carga extremo SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 14:37:50

Recibo No. S000605932, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sm9Xynt5gZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios; ríenueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Comercio el 05 de septiembre de 2018, con el No. 33426 del Libro IX, Constitución por cambio de domicilio de Bogotá para yopal

Por Acta No. 02 del 13 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2018, con el No. 33426 del Libro IX, se decretó Reforma(cambio de domicilio de cartagena para bogota)

Por Acta No. 1 del 13 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019, con el No. 36394 del Libro IX, se reforma estatutaria (sistema de representación legal y facultades)

Por Acta No. 10 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019, con el No. 36416 del Libro IX, se reforma estatutaria - Capital autorizado

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 27 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019, con el No. 36417 del Libro IX, se decretó Aumento capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 33591 de 03 de octubre de 2018 se registró el acto administrativo No. 207 de 15 de diciembre de 2017, expedido por Ministerio De Transporte en Cartagena, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades económicas: Prestar el servicio de transporte de carga nacional e internacional, servicio de transporte especial, servicio de transporte de pasajeros por carretera; servicio de transporte marítimo y fluvial, paqueteo y mensajería. Transporte de equipos petroleros, herramientas, tuberías y materiales de toda clase y especificaciones. Transporte de mercancías peligrosas, líquidos y combustibles, cama baja, grúas; retroexcavadoras, maquinaria amarilla bulldóceres y todo lo relacionado. Alquiler de volquetas, para movimientos de tierra y materiales pétreos, doble troques para obras civiles, alquiler de toda clase de maquinaria pesada. Transporte de alimentos refrigerados. Compra y venta de repuestos para automotores; lubricantes y accesorios para mantenimiento vehicular. Construcción de tráileres, plataformas, carrocerías, la reparación, mantenimiento, adiciones y mejoras de vehículos automotores y maquinaria industrial. Prestar servicios complementarios como almacenamiento y bodegaje de mercancías e intermediación de servicios aduaneros. En ejercicio de su objeto social, la empresa podrá: A) celebrar todo tipo de operaciones bancarias y financieras. B) representar en Colombia a otras empresas nacionales e internacionales para liberar carga de otras mercancías en puertos c) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, comercializarlos o arrendarlos. D) importación y distribución de repuestos para equipos de transporte y maquinaria pesada, portuaria y minera. E) establecer talleres para reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos. F) instalación y explotación de estaciones de servicio de gasolina y gas g) realizar todos los actos de comercio, contratos y prestación de servicios relacionados con la industria del transporte de carga, de pasajeros y demás modalidades de transporte a nivel nacional e internacional. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la prestación de servicios de la sociedad.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 14:37:50
Recibo No. S000605932, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sm9Xynt5gZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.940.000.000,00
No. Acciones	1.940,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.940.000.000,00
No. Acciones	1.940,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.940.000.000,00
No. Acciones	1.940,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, también persona natural, designados por la Asamblea General de accionistas para un término de veinticuatro (24) meses, prorrogable por períodos sucesivos. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos previstos por la Ley. La cesación de las funciones del representante legal o su suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, excepto que el representante legal sea accionista Único.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021 con el No. 41715 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TRICIA NATALY NARVAEZ SANCHEZ	C.C. No. 52.957.524

Por Acta No. 1 del 13 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 14:37:50
Recibo No. S000605932, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sm9Xynt5gZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, rúenueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Comercio el 27 de diciembre de 2019 con el No. 36395 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	AURA ALICIA DIAZ VEGA	C.C. No. 47.440.319

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 08 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2019 con el No. 35461 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA	C.C. No. 74.376.604	126649-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	33426 del 05 de septiembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 02 del 13 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	33426 del 05 de septiembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 1 del 13 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	36394 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 10 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	36416 del 30 de diciembre de 2019 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 27 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal	36417 del 30 de diciembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923

Actividad secundaria Código CIIU: N7730

Otras actividades Código CIIU: N7710 H5221

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 14:37:50

Recibo No. S000605932, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sm9Xynt5gZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTE DE CARGA EXTREMO S.A.S

Matrícula No.: 138561

Fecha de Matrícula: 16 de noviembre de 2018

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Calle 5 no 5-50 - Paraíso 1

Municipio: Villanueva

Nombre: TCEX OROCUE

Matrícula No.: 139813

Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2019

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Calle 3 12-81 - Tierra Blanca

Municipio: Orocué

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,292,305,695

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTÉNCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 14:37:50
Recibo No. S000605932, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sm9Xynt5gZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***